



**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/015/2023 SEGUNDA VUELTA  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"ADQUISICIÓN DE PLOTTER PARA SEÑALAMIENTO VERTICAL Y KIT DE INICIO"**

En Guadalajara, Jalisco, a los **24 veinticuatro de octubre del 2023 dos mil veintitrés**, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/015/2023 Segunda Vuelta** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Plotter para Señalamiento Vertical y Kit de Inicio"** llevada a cabo por la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se emite la presente resolución del proceso de Licitación conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1.- Mediante el oficio número **AMIM/GSOV/0248/2023**, de fecha **21 veintiuno de junio del año 2023 dos mil veintitrés**, suscrito por el **Ing. Hugo Camacho Torres**, en su carácter de **Gerente de Señalamiento y Obra Vial** de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición correspondiente, mismo que dio origen a la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/015/2023** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Plotter para Señalamiento Vertical y Kit de Inicio"**; una vez publicadas las bases de dicha licitación con fecha del 24 veinticuatro de agosto de 2023, se llevaron a cabo el Acto de Junta Aclaratoria con fecha del 30 treinta de agosto de 2023 dos mil veintitrés, así como el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el día 05 cinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés, derivando con ello la emisión del Dictamen de Fallo Desierto con fecha del 25 veinticinco de Septiembre del 2023 dos mil veintitrés

2.- En base a lo antes expuesto, el día **25 veinticinco de septiembre del 2023 dos mil veintitrés**, fueron aprobadas las bases para la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/015/2023 Segunda Vuelta** por parte del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, el mismo día fueron publicadas las bases de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/015/2023 Segunda Vuelta** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Plotter para Señalamiento Vertical y Kit de Inicio"**.

3.-El día **28 veintiocho de septiembre del 2023 dos mil veintitrés**, se celebró el Acto de Junta Aclaratoria como lo establece el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma la **Lic. Paola Flores Anaya, en representación de la Unidad Administrativa y Jurídica**, el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero como Titular del Órgano Interno de Control** y el **Ing. Hugo Camacho Torres como Titular de la Gerencia de Señalamiento y Obra Vial**, todos los anteriores, miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; Acto al cual no se presentaron proveedores interesados tal y como se asentó en el Acta correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el calendario de la Convocatoria de Licitación Pública Local **LPL/AMIM/015/2023 Segunda Vuelta** Con Concurrencia del Comité, denominada **"Adquisición de Plotter para Señalamiento Vertical y Kit de Inicio"**.

4.- El día **02 dos de octubre del 2023 dos mil veintitrés**, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad con los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al punto 7 de las Bases de la Licitación en comento, denominado **"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; por lo anterior, se recibieron las propuestas presentadas por los participantes:

Participante	Representante
Pintramex, S.A. de C.V.	Luis Manuel Quiroz Negrete
Gama Sistemas, S.A. de C.V.	Juan Carlos Sevilla Lua

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local **LPL/AMIM/015/2022 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados** Con Concurrencia del Comité.



**CONSIDERANDOS**

De los antecedentes expuestos, y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Agencia y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **Pintramex, S.A. de C.V.**, y **Gama Sistemas, S.A. de C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

**I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.** - De conformidad a lo estipulado por el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 de su Reglamento, es que se procedió a realizar el análisis administrativo de las propuestas presentadas, arrojando los siguientes resultados:

Documentación solicitada en el numeral 7 de las bases	Pintramex, S.A. de C.V.	Gama Sistemas, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta técnica)	cumple	cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica)	cumple	cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición)	cumple	cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite engrapado fuera del sobre	cumple	cumple
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	cumple	cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	cumple	cumple
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	cumple	cumple
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones y acuse en Materia de Seguridad Social)	no cumple (no presenta acuse solicitado)	cumple
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	cumple	cumple
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	cumple	cumple
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias)	cumple	cumple
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	cumple	cumple
Anexo 15 (Aceptación del Aviso de Privacidad y del Tratamiento de Datos Personales).	cumple	cumple

**II.- ANÁLISIS TÉCNICO.** Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante el oficio número **AMIM/GSOV/0568/2023** de fecha **06 seis de octubre del año 2023 dos mil veintitrés**, validado por el **Ing. Hugo Camacho Torres** en su carácter de Gerente de Señalamiento y Obra Vial de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, mismo que se expone a continuación:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/015/2022 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité.



Prog	Cantidad	U.M	Descripción	Gama Sistemas, S.A. de C.V.	
				Cumple	No Cumple
1	1	Pieza	Plotter para señalamiento vertical y kit de inicio		✓ Información insuficiente No incluye software solicitado

**FALLO DESIERTO**

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y de conformidad con el artículo 71 de la "Ley"; se procede a declarar desierto el presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité LPL/AMIM/015/2023 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados "Adquisición de Plotter para señalamiento Vertical y Kit de Inicio", toda vez que el proveedor **Gama Sistemas, S.A. de C.V** aprobó el análisis administrativo pero no cumple técnicamente.

II. Por cuanto al Proveedor **Pintramex, S.A. de C.V.** El Comité de Adquisiciones de esta Agencia desecha su propuesta toda vez que no cumple con el análisis administrativo, tal y como se indica en la fracción I de los CONSIDERANDOS, denominada "ANÁLISIS ADMINISTRATIVO".

III.- Se ordena la notificación del presente fallo en el que se fijará un ejemplar del mismo en las oficinas administrativas de la la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara con domicilio en Félix Palavicini 2068, col Jardines Alcalde, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente fallo se publicará en la página oficial de la AGENCIA, y se fijará un ejemplar del mismo en la oficinas que ocupan la **AGENCIA**, ubicada en Félix Palavicini 2068, col Jardines Alcalde, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44290, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo.

Este dictamen de fallo consta de **04** cuatro páginas, y contiene los nombres, cargos y firma de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales a los que haya lugar.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 24 veinticuatro de octubre del año 2023 dos mil veintitrés.

L.U.M.A. Adrián Jezhel López González  
Presidente del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

Lic. Paola Flores Anaya  
Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/015/2022 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité.



Mtro. Eduardo de Jesús Becerra Mora  
Gerencia de Sistema y Control de Velocidad de la  
Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura  
para la Movilidad del Área Metropolitana de  
Guadalajara

L.U.M.A Daniel Tovar Rodríguez  
Gerencia de Control de Tránsito de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para  
la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

L.U.M.A. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza Gerencia  
de Transporte Activo y Compartido de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

Ing. Hugo Camacho Torres  
Gerencia de Señalamiento y Obra Vial de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para  
la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara

Lic. Diana Vianey Padilla González  
Representante de la Jefatura Jurídica de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la  
Movilidad del AMG

Lic. Fernando Corona Robles  
en representación del consejo Mexicano de  
Comercio Exterior

Ing. Omar Palafox Sáenz en representación del del  
Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial  
de Jalisco, A.C.

Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero  
Titular Órgano Interno de Control de la Agencia  
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para  
la Movilidad del AMG

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al acto de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/015/2022 Segunda Vuelta a Tiempos Acortados Con Concurrencia del Comité.